



Boletín n.º 41 - mayo 2024

Juñinakuy Concertemos

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad
Social Empresarial Laboral – Dirección General de Trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Boletín elaborado por la DPSCLRSEL
Mayo 2024

Redacción y edición: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales
y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

Diseño y diagramación: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Con la participación del MTPE, Provías Descentralizado y sindicato logran acuerdo que pone fin a diferencias

Con la participación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – Provías Descentralizado y el Sindicato Único de Trabajadores, integrado por 300 afiliados, firmaron un convenio que pone fin a la etapa de conciliación y resuelve sus diferencias.

Entre los acuerdos, figura que todo incremento remunerativo tendrá incidencia en las gratificaciones y CTS.

Asimismo, Provías se compromete a adecuar a los servidores según el Manual de Clasificador de Cargos – MCC vigente, aprobado por Resolución Directoral n.º 0426-2022-MTC/21.

Con la firma del acuerdo referido al convenio colectivo 2024 – 2025, las partes dieron por agotada la etapa de conciliación convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la Dirección General de Trabajo del MTPE.

Acuerdos en Municipalidad Distrital de Supe Puerto

De otro lado, gracias a la asistencia técnica que brindó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través de la DPSCLRSEL, a la Dirección Regional de Trabajo del Gobierno Regional de Lima, los representantes de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto y el Sindicato de Trabajadores firmaron un convenio que reconoce la labor sindical.

En ese sentido, la Municipalidad de Supe Puerto otorgará al sindicato una licencia de 120 días por año, previa presentación de la solicitud con 24 horas de anticipación y adjuntando los documentos sustentatorios. También otorgará licencia permanente, con goce de haber a todo trabajador afiliado al Sitramob Supe Puerto.

El acta suscrita contiene una cláusula de buena fe y otra de solución de controversias. En este último caso, se someten a la competencia arbitral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y/o al centro de arbitraje que corresponda conforme a ley.





Minsur S. A. - Unidad Pucamarca y sindicato logran acuerdo para el periodo 2023 y 2024

La empresa Minsur S.A. - Unidad Pucamarca y su Sindicato de Trabajadores Unificados, lograron un acuerdo en reunión de conciliación para el periodo 2023 y 2024.

Las partes sostuvieron un total de 12 reuniones de conciliación convocadas por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo.

El acuerdo establece un aumento general de remuneraciones, bonificación por trabajo en altura, bonificación por trabajo nocturno y entrega de bono por el Día del Minero.

Asimismo, considera entrega de bono por el Día Internacional del Trabajador, asignación por retorno vacacional, bonificación por fiestas patrias y navidad, asignación por fallecimiento, asignación por escolaridad, bonificación por cierre de pliego, bonificación extraordinaria, entre otros.



Sindicato de Hudbay Perú S. A. C. deja sin efecto plazo de huelga

El Sindicato Unificado de Trabajadores de la Minera Constancia Hudbay dejó sin efecto el plazo de huelga que iba a materializar desde el 8 de mayo.

Asimismo, la empresa Hudbay Perú S. A. C. y el referido sindicato suscribieron un acta de promoción del diálogo en la reunión de conciliación virtual en la que participaron.

Las partes acordaron Iniciar la negociación colectiva, por lo cual la empresa otorgará licencia sindical permanente a los doce integrantes de la comisión negociadora del sindicato desde el 13 de mayo al viernes 24 de mayo.

Las partes se comprometieron a negociar de manera directa en la ciudad de Arequipa días 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de mayo.

Hudbay Perú S. A. C. propone negociar por bloques, precisando el sindicato que este será un tema de diálogo en las reuniones de negociación.

Finalmente, la Autoridad Administrativa de Trabajo citó a ambas representaciones a reunión de extraproceso virtual para el martes 28 de mayo.

Mayo

15

Afiliados a sindicatos de Agroindustrias San Jacinto recibirán aumento tras firma de convenio con asistencia técnica del MTPE

Un total de 240 trabajadores de la empresa Agroindustrias San Jacinto S. A. A. recibirán aumento en sus remuneraciones, entre otros beneficios, tras la firma de un acuerdo entre dicha compañía y los Sindicatos de Trabajadores y, de Integración, con la asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Este acuerdo fue posible en la reunión extraproceso convocada por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, que recibió un total de 10 asistencias técnicas de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral del MTPE para la solución del pliego de reclamos.

El incremento sobre la remuneración básica mensual beneficiará a 240 afiliados a los dos sindicatos, quienes también recibirán una bonificación por cierre de pliego y, por años de servicio (según escalas de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicios).

Las partes reconocen que los beneficios como asignación por fallecimiento, uniforme de trabajo, descanso por onomástico y otros mantienen vigencia y tienen carácter permanente.

El convenio tiene vigencia desde el primero de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2026.





Intradevco Industrial S. A. y Sindicato de Obreros y Empleados logran convenio en trato directo

La empresa Intradevco Industrial S. A. y el Sindicato de Obreros y Empleados de la citada empresa, suscribieron un convenio colectivo de trabajo en trato directo.

Las partes participaron en 11 reuniones de extraproceso convocadas por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social

Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) en la que se invirtieron un total de 26 horas y 30 minutos de trabajo.

Cabe indicar que, en la reunión del 22 de mayo, las partes informaron sobre la suscripción del convenio, dando solución a su pliego de reclamos.

Acuerdo entre Racionalización Empresarial S. A. y su sindicato

La empresa Racionalización Empresarial S. A. y su sindicato de trabajadores suscribieron un acta de acuerdo parcial, de dos años de vigencia, en reunión de conciliación.

Las partes acordaron que la empresa realizará el mantenimiento de los muebles que se encuentran en la zona de descanso de choferes y donde se colocará un televisor.

Asimismo, se adquirirá una camilla y un biombo y se implementará un botiquín para la atención de primeros auxilios cuando se trate de accidentes e incidentes de trabajo menores o

situaciones de emergencias, previas al traslado de un centro asistencial.

Para el primer año, las partes acuerdan que la empresa otorgará 175 días de licencia sindical y para el segundo año otros 175 días, la cual será utilizada por toda la junta directiva sindical.

El acta suscrita también considera acuerdos en relación a pago extraordinario, pago al conductor y pago por servicio de toldeo y destoldeo.

Las partes acordaron tener una nueva reunión de conciliación el 24 de mayo.



Coalición Nacional de Sindicatos de Petroperú suspende paro de trabajadores

Tras participar de una reunión de conciliación convocada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la Dirección General de Trabajo, la Coalición Nacional de Sindicatos de Petroperú S. A. suspendió el paro de trabajadores.

De esta manera, se dejó sin efecto la medida de fuera que iban a iniciar los trabajadores y, la empresa acordó respetar los acuerdos

logrados en convenios colectivos de trabajo y derechos fundamentales de los trabajadores.

Asimismo, la coalición desarrollará acciones con las instancias pertinentes para la solución del pliego de reclamos de los años 2023 y 2024.

Finalmente, Petroperú S. A. gestionará una reunión entre el directorio de la empresa y los representantes de la Coalición Nacional de Sindicatos de Petroperú S. A.





Sindicato de Boticas IP-Sinapha dejó sin efecto medida de huelga

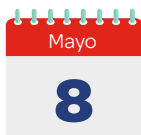
El Sindicato Nacional de Químicos Farmacéuticos de la empresa Boticas IP-Sinapha, dejó sin efecto la medida de huelga que iba a realizar -a nivel nacional- a partir del 5 de junio.

El sindicato y la empresa Boticas IP S. A. C. fueron convocados a un extraproceso por la Dirección de Prevención y Solución de

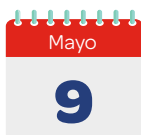
Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, en el cual se comunicó dicha decisión.

El sindicato está integrado por 357 afiliados y en la reunión de extraproceso se invocó a las partes a seguir manteniendo el diálogo.

El dato



Hudbay Perú S. A. C. y su Sindicato Unificado de Trabajadores, suscribieron un acta de promoción del diálogo en reunión extraproceso virtual. El acta señala, entre otros puntos, que acordaron iniciar la negociación colectiva con una vigencia de tres años, precisando ambas partes su interés en concluir esta negociación en el más breve plazo.



La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías y su Sindicato Nacional Único de Trabajadores, suscribieron un acta de promoción del diálogo por el cual acordaron reunirse -de manera directa- el jueves 16 de mayo para avanzar la negociación colectiva del pliego de reclamos 2024 – 2025. Las partes, además, continuarán conciliando, por lo que acordaron tener una reunión convocada por la Autoridad Administrativa de Trabajo el 4 de junio.



Transportes Cruz del Sur S. A. C. y su Sindicato de Choferes, arribaron a un acuerdo parcial en reunión extraproceso. El acta señala que la empresa revisará internamente el otorgamiento de los descansos semanales y las vacaciones de los trabajadores con la gerencia de operaciones, etc.



La empresa Racionalización Empresarial S. A. y su sindicato de trabajadores, suscribieron un acuerdo parcial, de dos años de vigencia, en reunión de conciliación. Las partes acordaron que la empresa realizará el mantenimiento de los muebles que se encuentran en la zona de descanso de choferes, y se colocará un televisor en dicha sala. Asimismo, adquirirá una camilla y biombo e implementará adecuadamente su botiquín para la atención de primeros auxilios.



El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) y su Sindicato de Trabajadores CAS, acordaron reunirse de manera directa el jueves 23 de mayo, en las instalaciones del Sanipes, para avanzar la negociación colectiva relacionada al pliego de reclamos del pliego de reclamos 2024 – 2025. Las partes continuarán la etapa de conciliación por lo que ambas partes acordaron sostener una nueva reunión de conciliación el viernes 31 de mayo.



Refinería La Pampilla S. A. A. y su Sindicato Único de Trabajadores, firmaron un acta de acuerdo de promoción del diálogo. Ambas partes acordaron una reunión de manera directa a fin de avanzar con el pliego de reclamos aún en trámite.



Electro Dunas S. A. A. y su Sindicato Unitario de Trabajadores, arribaron a un acuerdo parcial en reunión de conciliación, por el cual lograron acuerdos en cuanto a préstamo por emergencia, préstamos vacacional, y comedor para los trabajadores de la empresa.



DP World Logistics S. R. L. y su sindicato de trabajadores, acordaron reunirse de manera directa en las instalaciones del centro laboral a fin de tratar los puntos acordados en trato directo.



La Fuerza Aérea del Perú, la Marina de Guerra del Perú y el Ejército del Perú junto con la Federación Nacional de Médicos, Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistencial de la Salud de los Intersectores (Fenamepts), acordaron continuar con el diálogo y reunirse el 3 de junio y tratar sobre la comisión de seguimiento del convenio colectivo 2023 y el inicio del trato directo de la convención colectiva 2024.

Capacitaciones



Se realizó el Seminario virtual: “Negociación colectiva en el sector público en el contexto actual”, dirigido a empleadores, organizaciones sindicales, servidores públicos, estudiantes y público en general de la GRTPE – Lambayeque. La expositora fue la abogada y conciliadora laboral Fabiola Giudiche.



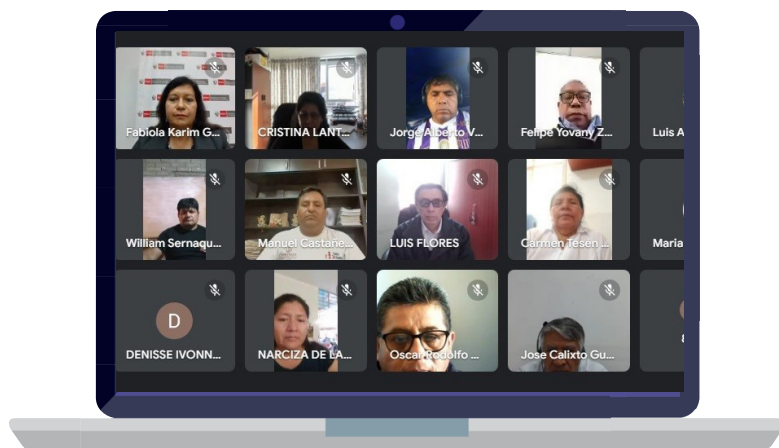
Tuvo lugar la charla virtual: “Mecanismos alternativos de solución de conflictos laborales colectivos” en la que participaron los gremios sindicales, empleadores y público en general del Gobierno Regional de Cajamarca. El ponente fue el abogado y conciliador laboral, Carlos Silva Roque.



Se realizó el taller virtual denominado: “Absolución de consultas laborales sobre negociación colectiva”, dirigido a los funcionarios y servidores de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, Amazonas y Tacna.



Empleadores, organizaciones sindicales, servidores públicos, estudiantes y público en general de la GRTPE – Lambayeque participaron del seminario virtual: “Mecanismos alternativos de solución de conflictos laborales colectivos y pautas favorecedoras para el diálogo”, cuyo desarrollo estuvo a cargo del abogado y conciliador laboral, Carlos Silva.



Implementación de la metodología Score Microempresa

Como parte del proceso de implementación de la etapa 2 de Score Microempresa que consta de un total de 5 sesiones de capacitación, el 22 y 29 de mayo se realizaron las sesiones 1 y 2 a las 8 empresas proveedoras de la empresa ancla Ferreycorp S. A. A.



Realización de talleres en materia de responsabilidad social empresarial para empresas

El 13 de mayo se realizó el taller denominado “Responsabilidad social empresarial”, en coordinación con el Gobierno Regional de Madre de Dios, dirigido a los representantes de las empresas asociadas a la Cámara de Comercio de dicha región. La ponencia estuvo a cargo del señor Alejandro Pérez Dávila, de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral. Cuarenta y seis personas de 16 empresas participaron del taller.





Dirección: Av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00

www.gob.pe/mtpe

Síguenos en:

